

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

11.7. Vicerrectorado de Profesorado

11.7.34. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Isidro SEPÚLVEDA MUÑOZ, profesor titular de universidad del Departamento de Historia Contemporánea, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2013, ambos inclusive, en el Center for Hemispheric Defense Studies de la National Defense University, en Washintong , USA. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado no podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, ninguna de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil once.